

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18848** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2000274/2009 instado por la Procuradora doña Myriam Suárez Granda en nombre y representación de los concursados don Joaquín Alonso Sánchez, DNI 09.352.841Y, y doña María Victoria Castellanos Morán, DNI 10.056.844W, ambos con domicilio en Oviedo, calle Ildefonso Sánchez del Río, número 5-1º E, se ha dictado Auto de fecha 30 de abril de 2010 poniendo fin a la fase común del concurso, la parte dispositiva del mismo dice literalmente lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado don Joaquín Alonso Sánchez y doña María Victoria Castellanos Morán.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

6.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

7.- Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas.

8.- Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Voz de Asturias.

Oviedo, 11 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100043096-1